

JMRG/FSG/PAC/spc
SOLID-00013-2023

José María Román Guerrero, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decretos de fechas 4 y 7 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto el Informe del artículo 32 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, de fecha 9 de marzo de 2023, en relación a la justificación de la subvención concedida en régimen de concesión directa de carácter nominativo a la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA). (NIF. G41502535), vengo en disponer:

PRIMERO: Aprobar la cuenta justificativa de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) (NIF. G41502535) por importe de VEINTE MIL euros (20.000 €), como justificación de la subvención concedida en régimen de concesión directa de carácter nominativo 2022, para la ejecución del proyecto “Atención jurídico social a las personas migrantes en la Comarca de la Janda: Apoyo a la integración y sensibilización en el marco de la defensa de los Derechos Humanos” con cargo a la partida 02/231J/48050 y número de reconocimiento de obligación 220220008849, del presupuesto del ejercicio 2022.

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	5arIJ6Ct8dyuGKu0hJ3n6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	10/03/2023 07:59:57	
	Fabián Santana Gil	Firmado	09/03/2023 17:39:32	
	Paula Andreu Carrera	Firmado	09/03/2023 14:37:09	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/5arIJ6Ct8dyuGKu0hJ3n6Q==			